

## REGLAMENTO DE LA PRUEBA

### PONTEVEDRA 4 PICOS BIKE&TRAIL

#### DESAFÍO RÍAS BAIXAS

#### CITYTRAIL ,TRAIL Y ULTRATRIL DUAL

### Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

LA EMPRESA DEPORTIVA GLOBALDXT PONTEVEDRA, organiza esta tercera edición en la ciudad de Pontevedra, en la que podrán participar deportistas y aficionados de diferentes disciplinas : BTT Y carrera . La III PRUEBA “ PONTEVEDRA 4 PICOS BIKE&TRAIL- DESAFIO RIAS BAIXAS, tendrá lugar el SÁBADO 22 de abril en su modalidad de BTT y el DOMINGO 23 de abril en su modalidad de trail. En la sección de BTT, la prueba del sábado tendrá dos opciones: por una parte la prueba de tirada larga ( 132 km aprox) en la que los participantes deberán ascender a los cuatro picos que rodean la ciudad de Pontevedra ( Lago de Castiñeiras, A fracha, Acival y Castrove; y una prueba de tirada corta (66 km aprox) en la que los participantes deberán ascender a dos de los picos anteriormente indicados ( Lago de Castiñeiras y A fracha). En la opción de carrera, los participantes podrán enfrentarse el domingo a tres distancias; 17-33 y 55 km según la opción elegida.

“PONTEVEDRA 4 PICOS BIKE&TRAIL - DESAFIO RÍAS BAIXAS”, es una prueba NO COMPETITIVA, en la que están destinados diferentes regalos para los participantes. Esta es una marcha deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo , dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones a las disposiciones de las artículos 15 y a siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

La prueba se entiende como una prueba de mejora personal, de reto particular, y es por ello por lo que se realiza la medición de tiempos, que ayudarán a cada persona a superarse en posteriores ediciones.

La salida de la prueba BTT maratón se dará el sábado 22 de abril de 2016 a las 8:30 horas los que se enfrenten a la prueba larga y a las 9:00 horas los que realicen la prueba corta. Para los participantes en ambas modalidades. Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los distintos puntos de paso.

El cierre de control será el sábado 22 de abril a las 21:00 horas.

Los participantes de trail saldrán el domingo 23 a las 10 horas y el cierre de control será a las 15:00 horas. Los participantes del ultratrail saldrán a las 7:30 horas

Los participantes que sobrepasen estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

## **Art. 2 RECORRIDO**

El recorrido así como los perfiles, se expondrán en la página oficial de la prueba [www.globaldxt.com](http://www.globaldxt.com)

## **Art. 3 INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se abren el 24/11/2016 y se cierran el 06 de 04 de 2016 ó hasta completar aforo máximo de 3000 participantes en todas las categorías de BTT y 600 en la categoría de trail.

Estas inscripciones tiene un importe tanto para la modalidad citytrail y trail

- Del 24 al 30 de noviembre: 40 €
- Del 1 de diciembre al 28 de febrero: 48 €
- Del 1 de marzo al 6 de abril: 58 €

Las inscripciones en la modalidad ultratrail son de:

- Del 24 al 30 de noviembre: 48 €
- Del 1 de diciembre al 28 de febrero: 56 €
- Del 1 de marzo al 6 de abril: 64 €

\*\*\*la tarifa se incrementa 17 euros en caso de querer el chaleco conmemorativo

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba. Aquellos participantes que tengan entre 16 y 18 años de edad podrán participar con AUTORIZACIÓN ESCRITA de sus tutores legales.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago **sólo se puede realizar por internet** con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización. Excepcionalmente, la organización podrá habilitar un lugar físico de inscripción, aspecto que se daría a conocer a través de su página web [www.globaldxt.com](http://www.globaldxt.com)

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el **caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción EN NINGUNO DE LOS CASOS.**

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro, excepto por causa grave justificada enviando un correo a la organización antes del 6 de abril de 2016. En este caso,

sólo se variará la persona anotada y no las tallas de prendas u otras elecciones que suponga la inscripción al evento.

#### **Art. 4. CATEGORÍAS**

- A) **CITYTRAILDUAL**: el recorrido de esta prueba, será de una dificultad técnica baja, puesto que circulará por pistas y senderos fácilmente transitables, y de una dificultad física baja, ya que el desnivel acumulado previsto es pequeño. Las parejas deben correr sin separarse más de dos minutos durante la prueba
- B) **TRAILDUAL**: el recorrido de esta prueba, será de una dificultad técnica media, puesto que además de circular por pistas y senderos transitables, habrá alguna zona de tránsito más lento por su orografía, y de dificultad física media, puesto que el desnivel acumulado será un poco superior al de la prueba anterior. Las parejas deberán correr sin separarse más de dos minutos durante la prueba.
- C) **ULTRATRAILDUAL**: el recorrido de esta prueba, será de una dificultad técnica media, puesto que además de circular por pistas y senderos transitables, habrá alguna zona de tránsito más lento por su orografía, y de dificultad física alta, puesto que el desnivel acumulado será un poco superior al de la prueba anterior. Las parejas deberán correr sin separarse más de dos minutos durante la prueba.

En las pruebas de trail, contamos con las siguientes categorías. Su puesto en la categoría figurará en un diploma acreditativo, puesto que no hay premios por clasificación al ser una prueba no competitiva. Las categorías son:

- **Citytrail dual masculino:**
- **Citytrail dual femenino**
- **Citytrail dual mixto**
- **Trail dual masculino:**
- **Trail dual femenino**
- **Trail dual mixto**
- **Ultratrail dual masculino**
- **Ultratrail dual femenino**
- **Ultratrail dual mixto**

#### **Art. 6. PREMIOS/REGALOS**

Al no ser una prueba competitiva, en este evento, no se entregarán premios a los primeros clasificados de ninguna de las categorías. A pesar de ello, se establecen una serie de Regalos para los que cumplan las siguientes condiciones:

- EQUIPOS CON MÁS DE 12 COMPONENTES: para que los equipos puedan disfrutar de su regalo, es **INDISPENSABLE** que cumplan las siguientes condiciones:
  - Que todos los inscritos pongan el nombre de su club de la misma forma, es decir, que el nombre con el que se inscriban sea el mismo y respeten las mayúsculas y las minúsculas a la hora de hacerlo.
  - Contarán todos los miembros inscritos en las diferentes categorías
  - Será preciso recoger el premio el día de la prueba
- EQUIPO MASCULINO MÁS NUMEROSO: de entre todos los equipos, se le dará un premio especial a aquel en el que haya más miembros masculinos en sus filas. Pueden estar inscritos tanto en trail como en bike.
- EQUIPO FEMENINO MÁS NUMEROSO
- ROSO: de entre todos los equipos inscritos, se premiará a aquel en el que exista mayor número de chicas. Pueden estar inscritas en cualquier categoría tanto de trail como de bike.
- PARTICIPANTE MASCULINO DE MAYOR EDAD BIKE: se recogerá el día 22
- PARTICIPANTE FEMENINA DE MAYOR EDAD BIKE: se recogerá el día 22
- PARTICIPANTE MASCULINO DE MAYOR EDAD TRAIL: se recogerá el día 23
- PARTICIPANTE FEMENINA DE MAYOR EDAD TRAIL: se recogerá en día 23
- PARTICIPANTE MASCULINO DE MENOR EDAD BIKE
- PARTICIPANTE FEMENINA DE MENOR EDAD BIKE
- PARTICIPANTE MASCULINO DE MENOR EDAD TRAIL
- PARTICIPANTE FEMENINA DE MENOR EDAD TRAIL
- PARTICIPANTE MASCULINO DE MAYOR EDAD EN PRUEBA COMBINADA
- PARTICIPANTE MASCULINO DE MENOR EDAD EN PRUEBA COMBINADA
- PARTICIPANTE FEMENINO DE MENOR EDAD EN PRUEBA COMBINADA
- PARTICIPANTE FEMENINO DE MAYOR EDAD EN PRUEBA COMBINADA

#### **Art. 7. QUÉ OFRECE EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN**

1. A participar en la ruta elegida y perfectamente señalizada en todo su recorrido
2. Servicio de cronometraje con puntos de paso intermedio
3. A disponer de una bolsa del corredor, camiseta de la prueba, dorsal y chip de la prueba u otro tipo de productos que decida la organización.
4. A poder acceder en caso de finalizar la prueba a un detalle de FINISHER
5. A poder utilizar los avituallamientos sólidos y líquidos existentes durante el recorrido
6. A poder utilizar el avituallamiento final de ruta ubicado en zona cero
7. A poder utilizar los servicios de fisioterapia ubicados en zona cero
8. A poder utilizar los talleres mecánicos ubicados en zona cero y en diferentes puntos de la ruta
9. A disponer de un servicio médico habilitado para la prueba
10. A disponer de un seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

11. A poder comprar a un precio “especial” los productos de merchandising de la prueba
12. A obtener un DIPLOMA PERSONALIZADO con su participación en la prueba
13. A descargar fotos realizadas por el equipo de fotógrafos del evento. Estas fotos saldrán con marca de agua. Aquellos participantes que deseen tener las fotos sin la marca y en calidad de impresión , deberán abonarlas
14. A disfrutar de la zona de exposición del evento.
15. A regalos y sorteos entre los inscritos al evento.
16. Zona de aparcamiento, duchas, lavado de bicicletas, servicio de masaje.

#### **Art. 8. SEGURO**

En esta prueba se establece un **seguro de accidentes** para los participantes inscritos.

#### **IMPORTANTE:**

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. El seguro de accidentes, sólo cubre ACCIDENTES y no cualquier tipo de incidente. Los medios sanitarios, en caso de que sea preciso, trasladarán al participante al centro concertado con la compañía de seguros, donde valoraran si la circunstancia del traslado es un accidente provocado en la competición o un incidente. Esto le será comunicado al participante.

#### **Art. 9. RECOGIDA DE DORSALES**

La recogida de dorsales se realizará en EL PALACIO DE CONGRESOS DE PONTEVEDRA el día 21 de abril desde las 16:00 horas hasta las 21:00 horas y el sábado 22 de abril desde 7:00 horas hasta las 8:15 horas. Se recomienda a todos los participantes que realicen su recogida el viernes 21 de abril, pudiendo recogerlo un compañero/a acreditando con el DNI el dorsal que recoge.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal, el chip

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas

#### **Art. 10. AVITUALLAMIENTOS**

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba. En la prueba de bike corta se contará con 2 avituallamientos en ruta sólido/líquido y un avituallamiento final de ruta. En la prueba larga se contará en ruta con

cuatro avituallamientos sólido/líquidos un avituallamiento líquido y un avituallamiento sólido/líquido final de ruta. En la prueba de Citytrail se contará con dos avituallamientos líquidos en ruta y uno sólido/líquido al final de ruta. En la prueba trail se contará con 3 avituallamientos líquidos y 1 sólido/líquido en ruta y 1 sólido/líquido al finalizar la ruta. En la ultratrail se contará con 3 avituallamientos líquidos y dos sólido líquido en carrera.

#### **Art. 11. CONTROL DE TIEMPO**

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por descalificados a los participantes que no tengan control de paso en todos los puntos: Salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.

#### **Art. 12. SERVICIOS MÉDICOS**

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, varios vehículos-escoba y un equipo de fisioterapeutas.

#### **Art. 13. ASISTENCIA MECÁNICA**

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos. Puntos fijos de asistencia mecánica, además de móviles en ruta.

En ANEXO I figura el “PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA MECÁNICA”, el cual deberá cumplirse estrictamente.

#### **Art. 14. SEGURIDAD**

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil y voluntariado, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por **carreteras abiertas al tráfico**. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

#### **Art. 15. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS**

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la prueba, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

#### **Art. 16. MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN**

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

#### **Art. 17. MEDIO AMBIENTE**

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocaran contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

SE DESCALIFICARÁ DE LA PRUEBA a todos aquellos participantes que arrojen desperdicios fuera de las zonas habilitadas. Cualquier voluntario, le retirará el dorsal y el chip, lo que supondrá que están FUERA DE PRUEBA y por tanto de todos sus servicios.

#### **Art. 18. DERECHO DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la prueba Pontevedra 4 picos Bike & Trail- Desafío Rías Baixas a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

### **Art. 19. PENALIZACIÓN**

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No utilicen el casco (es obligatorio)
- No lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de la bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

### **Art. 20. CONTROLES**

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la



comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 15, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

#### **Art. 21. VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”**

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal, chip y placa de la bicicleta.

#### **Art. 21. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por **causas de fuerza mayor**, o comunicación de las autoridades competentes.

#### **Art. 22. ACEPTACIÓN**

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

#### **Art. 23. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La empresa GLOBALDXT PONTEVEDRA, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad de GLOBAL DXT PONTEVEDRA, le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a GLOBALDXT PONTEVEDRA calle echeagaray nº 20 5º A Pontevedra, siendo responsable del fichero, GLOBAL DXT PONTEVEDRA S.L con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.



El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de La empresa GLOBAL DXT PONTEVEDRA. Asimismo, el firmante acepta que la empresa GLOBAL DXT PONTEVEDRA S.L le dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.